

- DEL PROYECTO MODIFICADO DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN LORA DE ESTEPA. SEVILLA.  
Clave: A5.335.619/0411  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: JOSE MANUEL PATRICIO CUENCA.  
Presupuesto de adjudicación: 2.395.000.- PTS.
- 3.- Denominación: ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA DE LA E.D.A.R. DE JEREZ DE LA FRONTERA. CADIZ.  
Clave: A5.303.610/5311  
Sistema de adjudicación: CONCURSO ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: BUREAU VERITAS ESPANOLA. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 29.190.956.- PTS.
- 4.- Denominación: ASISTENCIA TECNICA "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ALDEAS DE SEGURA DE LA SIERRA: PROYECTO DE CANALIZACION DE CAUZE EN ALCAUDETE; PROYECTO DE CANALIZACION DE TORRENTAS EN SELO URBANO DE CAMPILLO DE ARENAS; PROYECTO DE CANALIZACION DE BARRANCO DEL PARQUE EN TORRES; PROYECTO DE COLECTOR EN BELMEZ DE LA MORALEDA.  
Clave: A5.323.575.011  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: CESAR FERNANDEZ TORRES.  
Presupuesto de adjudicación: 4.370.000.- PTS.
- 5.- Denominación: ASISTENCIA TECNICA "ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE RECURSOS HIDRAULICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE LA ZONA SUR DE CORDOBA.  
Clave: A5.303.615/0411  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: INYPSA.  
Presupuesto de adjudicación: 7.850.000.- pesetas.
- 6.- Denominación: EMISARIO SUBMARINO DE LA MAMOLA Y CASTILLO DE BANUS. GRANADA.  
Clave: A5.318.215/2111  
Sistema de adjudicación: CONCURSO ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: JAINE CRESPO INST. SUBMARINAS. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 66.287.218.- pesetas.
- 7.- Denominación: PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA SUR DE CORDOBA. CONDUCCION IZNAJAR-RIO DE LA HOZ. MONTILLA.  
Clave: A5.314.634/2111.  
Sistema de adjudicación: CONCURSO ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: WAT. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 652.919.880.- pesetas.
- 8.- Denominación: PROLONGACION DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN YUNQUERA (MALAGA).  
Clave: A6.329.629/2111.  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA  
Empresa adjudicataria: PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES. J.  
Presupuesto de adjudicación: 7.250.000.- pesetas.
- 9.- Denominación: OBRAS DE EMERGENCIA. SUPRESION DE VERTIDOS CONTAMINANTES. EMISARIO HASTA LA E.D.A.R. PUNTA UMBRIA. HUELVA.  
Clave: A4.321.549/5611.  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: RAFAEL MORALES. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 60.000.000.- pesetas.
- 10.- Denominación: ESTUDIO INFORMATIVO Y PROPUESTAS DE ACTUACION EN MATERIA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LOS MUNICIPIOS ENCLAVADOS EN LOS CURSOS ALTO Y MEDIO DEL RIO GUADALETE.  
Clave: A5.301.606/0411.  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: PROYECTOS Y SERVICIOS. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 5.970.944.- pesetas.
- 11.- Denominación: TERMINACION DE LAS OBRAS DE LA E.D.A.R. DE CHURRIANA. GRANADA.  
Clave: 05.318.249/2711.  
Sistema de adjudicación: CONCURSO ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 175.350.000.- pesetas.
- 12.- Denominación: ASISTENCIA TECNICA. DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE CABECERA PARA EL ABASTECIMIENTO AL ALJARAFE. SEVILLA.  
Clave: A5.320.603/5811  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: BUREAU VERITAS ESPANOLA. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 9.942.658.- pts.
- 13.- Denominación: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS PUEBLOS DE ANDUJAR. MARMOLEJO Y BAILEN.  
Clave: A5.323.622/2111.  
Sistema de adjudicación: SUBASTA ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: LANAN. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 574.339.802.- pts.
- 14.- Denominación: ESTACION DE BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO PARA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES EN LA PLAYA DE BARRIASA EN NERJA. MALAGA.  
Clave: A6.329.611/2111.  
Sistema de adjudicación: CONCURSO ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: U.T.E. PYCANS - JACRISSA.  
Presupuesto de adjudicación: 162.363.728.- pts.
- 15.- Denominación: ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SUBSISTEMA PIEDRAS. HUELVA.  
Clave: A4.321.655/0311.  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: AVESA  
Presupuesto de adjudicación: 4.131.680.- pts.
- 16.- Denominación: CONTRATACION DE TECNICO SUPERIOR PARA LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS A5.436.600/2111 "ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO CERNICALO EN SANTIPONCE. SEVILLA".  
Clave: A5.331.676.5811.  
Sistema de adjudicación: CONTRATACION DIRECTA.  
Empresa adjudicataria: ANTONIO FRADE GIL.  
Presupuesto de adjudicación: 3.538.000.- pts.
- 17.- Denominación: TERMINACION DE LAS OBRAS DE LA E.D.A.R. GRANADA OESTE.  
Clave: 05.318.247/2711.  
Sistema de adjudicación: CONCURSO ADMISION PREVIA.  
Empresa adjudicataria: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS. S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 195.931.074.- pts.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

**RESOLUCION de 16 de abril de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca nueva concurso público para la adjudicación de dos explotaciones comunitarias en la finca Peñuelas, zona de Novahermosa, sita en el término municipal de Sierra de Yeguas, de la Comarca de Reforma Agrario de Antequera. (Res. P-8/90)**

Declarado desierto el concurso par Resolución de 6 de abril de 1990, para la adjudicación de dos explotaciones comunitarias en la finca Peñuelas del T.M. de Sierra de Yeguas (Málaga), convocado éste con fecha 28 de septiembre de 1989 y publicado en BOJA núm. 81 de 10 de octubre de 1989, por no cumplir las entidades presentadas los requisitos exigidos en dicha convocatoria.

De acuerdo con la dispuesto en el Título III de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y en el Capítulo IV de su Reglamento aprobado por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre (BOJA de 20 de enero de 1987), en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Realizadas los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

### RESUELVO:

Artículo 1º. Convocar nuevo concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa, de dos explotaciones agrarias de carácter comunitario en Sierra de Yeguas (Málaga).

La superficie y tamaño de las entidades asociativas agrarias admisibles al concurso se detallan en el Anexo I de esta Resolución.

Artículo 2º. Las Bases del Concurso se expandrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA; en los Servicios Centrales del IARA, sito en Avda. República Argentina 25, 5ª planta, 41011 Sevilla, en la Dirección Provincial del IARA, en Málaga, Avda. de la Aurora 47, 2ª y 3ª planta, 29002, Málaga; en la Gerencia Comarcal del IARA, C/ Ovelar y Cid nº 10, 29200 Antequera (Málaga); y en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.

1. Podrán tomar parte en el concurso, los entes asociativos de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra y que reúnan los siguientes requisitos, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

A. Requisitos de los miembros asociados a las entidades solicitantes:

- Ser español y mayor de 18 años.
- Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola, Técnico, joven de primer empleo o emigrante retornado, en las condiciones que se establecen en el apartado 2 de la Base VII.
- Estar licenciado o exento del Servicio Militar o justificar que su realización no perjudicaría, a juicio del IARA, el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas por la entidad asociativa agraria.

d) En el caso de ser propietario, empresario agrario o trabajador agrícola por cuenta propia, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al de la explotación que se le adjudique, en su participación correspondiente, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional. A estos efectos la estimación del rendimiento medio de las explotaciones que salen a concurso, en la participación correspondiente a cada asociado es equivalente al salario mínimo interprofesional.

e) Que el solicitante no ejerza actividad alguna sujeta a Licencia Fiscal, ni cualquier otro, que produzca ingresos superiores a dos veces el salario mínimo interprofesional.

f) En cualquier caso, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la renta del solicitante por todos los conceptos no podrá superar el doble del salario mínimo interprofesional.

B. Requisitos exigidos a las entidades asociativas que participen en el concurso:

a) Las entidades asociativas de primer grado deberán componerse, en su caso, por el número de socios entre el mínimo y el máximo que para cada tipo de explotación establece el Anejo I de las Bases.

El número de socios que tengan la condición de técnico o de joven de primer empleo, no podrá ser superior a la mayoría simple de los asociados.

b) Las referidas entidades deberán estar legalmente constituidas con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes que establece la Base IV, apartado 2.

c) El ámbito territorial de la actividad de la entidad, recogido

en sus Estatutos, deberá comprender necesariamente las tierras objeto del concurso de adjudicación.

2. La falta de alguno de los requisitos exigidos para las entidades candidatas, determinará la exclusión del concurso de la entidad.

Artículo 4º. 1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo, debidamente cumplimentadas.

b) Fotocopia del D.N.I.

c) Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social acreditativo de que el solicitante se encuentra afiliado y en situación de alta al R.E.A. así como relación de las períodos cotizadas a dicho Régimen.

Si en la fecha de dicha publicación el solicitante no se encuentra afiliado al R.E.A., será admitido al concurso si presenta certificación del I.N.S.S. de haber cotizado al menos 180 jornadas al régimen especial agrario en el período de 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

A petición de la entidad, realizada durante el plazo de presentación de solicitudes, el I.A.R.A. podrá recabar del I.N.S.S. certificación colectiva de afiliación y períodos cotizados para el conjunto de los miembros de la entidad.

d) Los solicitantes menores de 30 años deberán presentar fotocopia de la Cartilla Militar o documento que acredite estar licenciado o exento del Servicio Militar.

e) Certificado de la Delegación de Hacienda de el solicitante de estar dado de alta en Licencia Fiscal, salvo lo contemplado en los apartados e) y f) del punto A, de las Bases del Concurso.

f) Certificado de la Delegación de Hacienda de que el solicitante no ha presentado declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio anterior. En caso contrario, fotocopia compulsada de la última declaración realizada.

g) En el caso de ser propietario o empresario agrario, Certificado del Secretario de la Cámara Agraria, o en su caso, del Excmo. Ayuntamiento, acreditativo de la superficie de la que es titular y del régimen de tenencia de tierra, clase de cultivo (secano, regadío, etc.), y declaración jurada de no poseer propiedades en otros términos municipales.

h) Los que fueron arrendatarios, aparceros o trabajadores fijos de las tierras objeto del concurso, hasta el momento de su adquisición por el I.A.R.A. o el I.R.Y.D.A. en su caso, deberán presentar documento acreditativo de tal circunstancia.

i) Los trabajadores eventuales de la finca, o del término municipal donde está enclavada la explotación o demás municipios, aportarán certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre las jornadas reales realizadas en el período de cinco años anteriores a la convocatoria del concurso, y/o certificado del Ayuntamiento o del Instituto Nacional de Empleo, sobre las jornadas realizadas, tanto en el antiguo Empleo Comunitario como en el Plan de Empleo Rural.

j) Para los solicitantes residentes en la Comunidad Autónoma Andaluza, con una antigüedad superior a 12 meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución, certificado de empadronamiento expedido por el Secretario del Ayuntamiento, con expresión de la fecha de alta en el Padrón Municipal.

k) Certificado de cursos realizados sobre prácticas agrarias y cooperativismo a diploma acreditativo de la asistencia a los mismos.

No obstante lo anterior, y siempre con anterioridad al período de visto del expediente, el I.A.R.A. podrá recabar de los solicitantes la documentación complementaria que estime necesario para una correcta verificación de los requisitos y de los méritos alegados por los concursantes.

2. Deberán presentar además de la señalada en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente, referida a la entidad:

a) Solicitud-tipo, por duplicado, se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo, debidamente cumplimentadas.

b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación actual de socios.

c) Copia de los Estatutos por los que se rige.

d) Certificado de inscripción en los Registros de Entidades Asociativas Agrarias.

e) El Plan de Explotación que propone la entidad referido a uno de los dos lotes objeto del concurso.

Artículo quinto. 1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A. (Av-